

Objetivos de la nueva política de Obama

empoderamiento de la sociedad civil cubana.

fortalecimiento del sector privado emergente (surgido en el marco de las reformas que apuntan a una apertura gradual de la economía)

modelo de actualización del socialismo

- **inicia un proceso de desestatalización** de la economía (expansión del sector no estatal)
- **nuevas leyes de inversión extranjera** posibilitan y legitiman la “**desnacionalización**” de algunos sectores de la economía estatal.
- Esto implica cambios, no solamente en la esfera de la economía, sino también **sociales, ideológicos y políticos**

LA REFORMA ACTUAL RADICALIZA LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL PERIODO ESPECIAL

- En los 90s se hicieron los cambios constitucionales que legitiman las reformas de ahora: (redefinición de las bases del Estado y la nación, ampliación del consenso, reconocimiento de la pequeña propiedad privada, eliminación del principio de ateísmo, todos amplían derechos civiles y ámbito de inclusión simbólica de la ciudadanía)
- **Consecuencias:** a) mínima ampliación de la ciudadanía
b) diversificación de sujetos económicos
c) **pluralización (y zonas de relativa autonomía) de la sociedad; renacer de la sociedad civil cubana**

IMPACTOS DE LA REFORMA ACTUAL

- **enfatisa los mecanismos de mercado**

expansión del sector no estatal con reducción de empleos estatales, auge de formas de propiedad no estatales, estímulo a trabajo por cuenta propia. Esto, en condiciones de doble moneda, caída del salario real de los trabajadores y recortes del empleo, implica:

- **CONSECUENCIAS:**

- a) aumento de la desigualdad (de ingresos, consumos, espacial y territorial, en las condiciones de la vivienda, el acceso a los servicios y el prestigio social),
- b) aumento de la pobreza (racializada y generizada)
- c) diversificación social de estilos de vida y aparición de nuevas élites multisituadas
- d) precarización del empleo y aumento de la informalidad (trabajo por cuenta propia)

- En este proceso de diferenciación social se van generando nuevas redes de relaciones y nuevos patrones de interacción generadores de nuevas jerarquías, formas de cooperación, solidaridades grupales, etc. con potencial de instituir nuevas relaciones sociales
- esto impulsa un proceso de **re estratificación social** (lo que llevaría eventualmente a la **recomposición del “pacto social”**).

Cambios en la política social y sus principios

- definición del socialismo como “igualdad de derechos y de oportunidades no igualitarismo”;
- crítica al paternalismo y disminución de la participación relativa del presupuesto de Estado en la protección social a favor de un aumento en la participación de la contribución de los trabajadores ;
- sustitución de gratuidades y subsidios y atención específica a poblaciones vulnerables
- **Consecuencias:** reformulación de la **relación Estado-sociedad, fin del estado proveedor** que marca nuevos desafíos a la ideología legitimante del sistema
- **El retraimiento del Estado y la contracción de sus mecanismos (igualitarios) de protección y distribución, favorece el despliegue de la sociedad civil y potencia su necesario rol de contrapeso** y escenario de articulación de demandas diferenciadas

La reforma ha puesto en marcha un profundo proceso de **transformación social**, que a mediano o largo plazo podría alcanzar al **sistema político**.

tendencia que apunta a la atenuación o eliminación de obstáculos para una mayor democratización (**efecto desbloqueador**):

1. Las diferencias sociales que se comienzan a delinear favorecen la **constitución de nuevos actores** ya que conllevan la **posibilidad del empoderamiento** de algunas de estas **nuevas élites**
2. posible aparición de líneas de ruptura basadas en intereses sociales particularistas retarían la incapacidad actual del sistema político para procesar tales particularismos.
3. la profundidad de la reforma debe evaluarse también como un **reto a la integración social y un desafío al modelo político y sus fundamentos de legitimación**.

Obstáculos a esta tendencia desbloqueadora

- la inmutabilidad del sistema político y su diseño institucional y el tipo de ciudadanía que florece a su amparo: El modelo de ciudadanía que prevalece hoy se define a partir de un **conjunto de derechos sociales**, lo cuales, por su cantidad y calidad, **subalternizan a los civiles y los políticos**, generando un identidad **ciudadana pasiva, no autónoma, dependiente del estado y carente de poder real**. Esto obstruye la acción colectiva y refuerza el desinterés hacia la política.
- Este modelo de ciudadanía, sigue estando apegado a un modelo de sociedad (homogénea e igualitaria) **que comienza a ser rebasado por la nueva configuración social**.
- En las nuevas condiciones de **disminución de la calidad de los servicios de salud y educación** y la aplicación de los **nuevos principios de política social** (que llevan a la pérdida de algunos derechos sociales), se produce una **erosión y un deterioro de la ciudadanía** que potencia los impactos negativos de estas medidas, ya que las restricciones o limitaciones de los derechos civiles y políticos dificultan la formación de organizaciones autónomas que desde la sociedad puedan contestar las políticas y decisiones del Estado y presentar sus demandas o reivindicaciones. La no existencia de espacios autónomos de articulación de reivindicaciones de la sociedad frente al Estado restringe las sinergias desbloqueadoras que fortalecerían la autonomía social y aumentan la vulnerabilidad y la subordinación del individuo y los grupos respecto al Estado.

PAPEL DE LA DIÁSPORA: cambios en la relación Estado/ Diáspora

- creciente importancia de las remesas en el PIB
- aumento de los contactos y transnacionalización de la sociedad civil (intercambios de información, remesas simbólicas y sociales, difusión de discursos de la diáspora con sus propuestas intelectuales, vínculos religiosos) que erosiona el monopolio estatal de la comunicación y los mensajes.
- nueva Ley de Migración (2013) : nuevas condiciones legales de la migración que modifican el lugar de la diáspora respecto a su relación con el país de origen. Facilita la movilidad
- La nueva pauta de relación, aunque de manera informal y en muchos casos clandestina y sumergida, comienza acercar a la comunidad cubana al tipo de **contactos transnacionales** que se han observado en otros grupos migrantes

- La nueva ley migratoria, coincide con la “actualización del socialismo” y en el **contexto global de la migración** en el mundo actual, donde prevalece una tendencia de los estados expulsores a la creación de incentivos para potenciar las contribuciones de sus migrantes a las economías domésticas.
- Y por ello abre una brecha para la entrada de la iniciativa y la participación de la diáspora en el nuevo sector empresarial.

Mexico ante este escenario

- Aunque la mayoría de la emigración se concentra en los Estados Unidos, en **México** existe **una comunidad cubana residente** en el país y una **migración irregular de tránsito**.
- El **censo de 2010** contabilizó **12, 108** personas cuyo lugar de nacimiento es Cuba (incluye a los naturalizados). Este es un grupo que se caracteriza por su **alto nivel educativo** (casi el 90% tiene entre bachillerato y licenciatura y más) con abundante presencia de científicos, técnicos y profesionistas. Predomina la población en edades laborales y ocupadas.
- **los cubanos son el sexto lugar*** entre los grupos de extranjeros en **México** según los datos censales.
- El INM constata para **2012 la expedición de 12, 108 documentos de No Inmigrante, Inmigrante, e Inmigrado** (migración regular, documentada, sin contar naturalizados).

*Después de Estados Unidos, Guatemala, España, Argentina y Colombia.

- la **comunidad cubana en México** se encuentra en una posición ventajosa para la actividad transnacional ya que no tiene las restricciones del embargo, vive en un país cuyo gobierno mantiene relaciones diplomáticas con el cubano, y existe una tradición de intercambios culturales económicos y sociales entre los dos países.
- A la vez comparte con la Florida las condiciones de cercanía geográfica y facilidad de comunicación con la Isla.

- el nuevo escenario migratorio, abre la posibilidad de la conformación de **una migración circular**.
- muchos cubanos obtienen **permisos de entradas múltiples** a Estados Unidos, o permisos de residencia temporal en México que utilizan ya sea para **trabajar durante unos meses** en esos países y **repatriar un ahorro a Cuba**, o ya sea para **comprar insumos** para sus pequeñas empresas de producción o servicios. Si esta tendencia se llegara a estabilizar podría establecerse una **dinámica de pequeños negocios entre Cuba y México** (cercanía de Cancún y Mérida a la Habana, **inexistencia de un mercado mayorista** en Cuba para abastecer las necesidades de estos emprendimientos)

- esto ya existe de manera informal
- para que se establezca como **migración circular** tendrían que producirse modificaciones tanto de las regulaciones (aduanales y fiscales) del Estado cubano como de las limitaciones que el gobierno mexicano impone a los cubanos para obtener visados y permisos de internación.
- **ESTA SERÍA UNA MIGRACIÓN DOCUMENTADA Y ORDENADA, SUSCEPTIBLE A SER REGULADA POR EL ESTADO MEXICANO** y una oportunidad de fortalecer la dinámica de negocios entre los dos países.

MIGRACIÓN DE TRÁNSITO

- Los migrantes cubanos que llegan por mar o tierra con la intención de cruzar la frontera con EEUU son migrantes de tránsito y por lo tanto forman parte de la realidad migratoria de México
- Dos tipos de migrantes de tránsito:
- Los que entran al país con documentación (turismo, residencia temporal etc.) que cruzan la frontera con relativa facilidad y seguridad y los que llegan de manera irregular (por mar o por tierra) con la finalidad de llegar a Estados Unidos.

El fenómeno no es nuevo, pero se ha incrementado sustancialmente en los últimos años

- Desde el 2005 por la frontera mexicana han entrado ilegalmente unos **89,000** cubanos a Estados Unidos.
- En el **2013**, el número de los ingresos por las fronteras creció en 40%, y en total **13,664** cubanos ingresaron a Estados Unidos, tras cruzar el territorio mexicano.
- Hasta agosto de **2014** habían entrado por la frontera mexicana **14,000** personas, una cifra que constituye récord histórico en el flujo irregular de ciudadanos de la isla a través de los puntos de control migratorio del país.
- Según los datos del INM, en **2011**, **123** cubanos fueron devueltos por el INM, cifra que casi se triplica en el **2012** cuando se reportan **310 cubanos devueltos**.

ESTADÍSTICAS DE INMIGRACION CUBANA POR PUNTOS FRONTERIZOS (2005-2014)

AÑO	ENTRADAS	POR LA FRONTERA MEXICANA
2005	11,524	7,267
2006	13,405	8,639
2007	13,840	9,566
2008	11,146	10,030
2009	7,803	5,893
2010	6,286	5,570
2011	7,051	5,973
2012	9,191	8,273
2013	16,184	13,664
2014	20,522	13,911

- Si se comparan estos flujos con los migrantes de tránsito centroamericanos, la cifra resulta baja, ya que el promedio de aquellos oscila desde principios de la década entre 140 y 150 mil. No obstante, su menor incidencia respecto a otros grupos nacionales no impide considerar la importancia del fenómeno, en particular, es importante destacar el impacto humanitario de estos desplazamientos (incluye a menores de edad)
- La migración cubana de tránsito que recibe México no ha recibido la misma atención que la procedente de Centroamérica, no obstante estos transmigrantes sufren los mismos problemas que los centroamericanos, riesgos de violencia, extorsión y secuestro, violaciones a los derechos humanos, y políticas de control migratorio que conllevan a otros riesgos como son la prevalencia de medidas de control y las malas prácticas administrativas de los funcionarios de migración, falta de capacitación u omisiones en la aplicación de la norma y a menudo incluyen actos de corrupción (sobornos, colusión con bandas del crimen organizado o tratantes de personas, etc.). Todos estos fenómenos han atraído la atención de la sociedad civil y la academia y se han debatido públicamente, encontrando además la receptividad del gobierno que los ha incluido en su agenda de política pública
- De hecho, uno de los primeros incidentes conocidos y documentados de secuestros masivos de migrantes, involucró a 33 cubanos y 4 centroamericanos que fueron interceptados y secuestrados por personas encapuchadas y armadas en la carretera Ocosingo-Palenque el 6 de junio de 2008.

- A pesar de que existen diferencias entre ambos tipos de flujos (la principal de ellas es la Ley de Ajuste Cubano que garantiza su ingreso y regularización una vez que alcanzan el territorio de los Estados Unidos), también hay que destacar que existen semejanzas entre ambos, la más sobresaliente es que comparten las causas de la migración: políticas, laborales, reunificación familiar, redes y tradición migratoria.
- Existe un amplio campo de estudios de la migración de tránsito y un debate tanto de la academia como de la sociedad civil y la opinión pública. Muchos de estos estudios han insistido en que las políticas de control migratorio no detienen el fenómeno de la migración irregular, sino que más bien acentúan los riesgos y no facilitan una movilidad internacional ordenada y segura.
- A partir de esta discusión, el gobierno mexicano ha tomado diversas medidas para hacer frente al problema desde la perspectiva de la protección a los derechos de los migrantes y rescatando las recomendaciones de los organismos internacionales y de la sociedad civil. La nueva ley de migración de 2011 recoge estos principios y valores del derecho internacional.

Programas del gobierno mexicano para la migración de tránsito

- Grupos Beta (enfocados en la atención humanitaria a migrantes concentrados en las zonas fronterizas y lugares de tránsito)
- Oficiales de Protección a la Infancia (creados a partir de Nuevo Modelo de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados de 2007)
- Programa Frontera Sur (encaminado a facilitar la documentación de los flujos en la frontera Sur, dar mayor protección a los derechos humanos de los migrantes y aumentar la seguridad fronteriza).
- Otros apoyos para estos grupos provienen de Iniciativas de la iglesia y la sociedad civil (albergues, casas del migrante, capital social de los migrantes)

Ideas y recomendaciones:

- Incluir el tema de la migración cubana indocumentada en la agenda bilateral, **normalizando el trato a este grupo** tratarlos del mismo modo que se trata la migración centroamericana de tránsito, es decir, enfocándolo **desde la perspectiva de los derechos humanos, el derecho a la movilidad, la protección de los migrantes en riesgo y vulnerables** y dentro del discurso de la política exterior mexicana que ha sido muy apegada a los estándares de los organismos internacionales
- Buscar acuerdos que privilegien **la protección de estas personas y descriminalicen el tema** de la migración indocumentada de tránsito
- Posicionar el tema en la **agenda multilateral a través de la cooperación** entre los gobiernos procurando un **balance entre derechos humanos y seguridad interna**, poniendo en primer plano los problemas de la vulnerabilidad y reconocimiento de que el problema atañe tanto a Cuba como país expulsor, a México como país de tránsito y a Estados Unidos como país de destino, por ello debe tratarse en términos de la relación multilateral a través de **la responsabilidad compartida entre los estados involucrados**
- **VISIBILIZAR ESTE FLUJO.** Avanzar hacia una mayor transparencia en la información acerca de estos flujos así como de la acción del gobierno mexicano vinculado a la migración de tránsito
- Fortalecer el proceso de protección y asistencia a los migrantes en tránsito (esto incluye autoridades fronterizas, migratorias y organizaciones de la sociedad civil)
- Incluir el tema en los debates y discusiones en los organismos internacionales para impulsar acuerdos y protocolos donde se visibilice a este grupo